



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

04 OCT. 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2953 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2153 de fecha 11 de Julio de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Eduardo Alejandro Muñoz Calderón, como Suplente en el Grado 18° - Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 261 del 03 de octubre de 2019, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita el nombramiento en calidad de Suplente de don Eduardo A. Muñoz Calderón, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Octubre de 2019.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **EDUARDO ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON**, Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del **01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE